



**MUTUALIDAD  
DE FUTBOLISTAS**

---

# INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA EN EL EJERCICIO 2021

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Comisión de Auditoría  
Fecha 18.5.2022



## Índice

1. REGULACION DE LA COMISION. ....	3
2. COMPOSICION DE LA COMISIÓN .....	3
3. FUNCIONES.....	3
4. REUNIONES DURANTE EL EJERCICIO 2021 .....	5
5. ACTIVIDADES EN 2021 .....	6
6. HECHOS POSTERIORES DURANTE EL EJERCICIO 2022 .....	8
7. AUTOEVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LA COMISION DE AUDITORIA.....	9



## 1. REGULACION DE LA COMISION.

La regulación de la Comisión de Auditoría (en adelante CA) de la Mutuality de Previsión Social de Futbolistas Españoles a Prima Fija (en adelante la Mutuality) se encuentra contenida en el artículo 47 de los vigentes Estatutos y en el Reglamento de la CA, en su nueva redacción, aprobado por la Junta Directiva (JD) de fecha 31/3/2022.

## 2. COMPOSICION DE LA COMISIÓN

De acuerdo con lo indicado en los Estatutos, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la JD designará, de entre sus miembros, a los integrantes de la CA.

La CA se compondrá de un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros. A 31 de diciembre de 2021, la CA estaba compuesta por los siguientes miembros de la JD:

Presidente de la CA: Antonio Suárez Santana

Secretario de la CA: Pedro Arrieta González

Vocal de la CA: Salvador Gomar Fayos

Durante el año 2021 cesaron como miembros de la CA, al haber cesado como miembros de la JD, Dña. Teresa Rafaela Iñigo González y D. José María Rodríguez Sánchez.

## 3. FUNCIONES

Los Estatutos disponen en su artículo 47 que la CA es el órgano social encargado de:

1. Verificar el funcionamiento financiero de la Mutuality.
2. En relación con el auditor externo, se responsabilizará del proceso de su selección, velará por su independencia, recabará información sobre su trabajo y evaluará su actuación.
3. Se encargará, asimismo, de supervisar el funcionamiento de las funciones clave de gestión de riesgos, auditoría interna, cumplimiento normativo y actuarial.



4. Cuantas otras tareas, en el ámbito de sus funciones, le asigne o delegue la JD.

En desarrollo de la referencia estatutaria, el artículo 2 del Reglamento de la CA especifica que son sus funciones las siguientes:

1) La supervisión de la información financiera de la entidad. Para ello la Comisión:

- Revisará la claridad e integridad de toda la información financiera, contable o de solvencia que la entidad haga pública.
- Revisará que la citada información publicada en la web de la Mutuality esté permanentemente actualizada y que coincida con la formulada por la JD.
- Analizará cualquier comunicación interna o externa que pueda recibirse sobre irregularidades de trascendencia financiera o contable.

2) La supervisión de la auditoría interna. Para ello, la Comisión:

- Aprobará el plan de auditoría interna, asegurándose de que se centra en los aspectos y riesgos clave y que cuenta con los recursos necesarios para su ejecución.
- Recibirá, de proceder, los informes periódicos del responsable de la función de auditoría interna y, en todo caso, el informe anual de sus actividades, en el que se verificará que se contempla, al menos, tanto el seguimiento del citado plan y cualquier cambio significativo introducido en él, como el análisis de la adecuación y eficacia del sistema de control interno. La Comisión supervisará que las conclusiones alcanzadas por la auditoría interna son adecuadas.

La Comisión deberá evaluar el funcionamiento de la función de auditoría interna y el desempeño de su responsable.

3) En relación con el auditor de cuentas externo, la Comisión:

- Se responsabilizará de su proceso de selección.
- Velará por su independencia, recibiendo anualmente declaración de su independencia en relación con la mutua y entidades vinculadas, así como información de los servicios adicionales prestados y honorarios recibidos de éstas.
- Mantendrá una comunicación fluida con el auditor y le recabará regularmente información sobre su plan de auditoría, su ejecución y, en particular, sobre las discrepancias que puedan surgir entre el auditor externo y la dirección de la entidad.

La Comisión deberá evaluar la actuación del auditor externo.

4) La supervisión de la gestión de riesgos y control de riesgos. Para ello la Comisión recibirá, de proceder, los informes periódicos de la dirección sobre el funcionamiento de los sistemas establecidos y las conclusiones alcanzadas, en su caso, en las pruebas realizadas sobre dichos sistemas por los auditores internos, o por cualquier otro profesional contratado específicamente a estos efectos, así como sobre cualquier deficiencia significativa de control interno que el auditor externo hubiera detectado en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cuentas. La Comisión verificará que se



contempla, al menos, el comportamiento de todos los riesgos dentro de los valores de tolerancia fijados, que se reevalúa anualmente la lista de los riesgos más significativos y que se analizan los riesgos emergentes.

5) La supervisión del cumplimiento normativo y de los aspectos actuariales relacionados con sus funciones.

6) Cuantas otras tareas, en el ámbito de sus funciones, le asigne o delegue la JD.

## 4. REUNIONES DURANTE EL EJERCICIO 2021

La Comisión de Auditoría se ha reunido dos veces durante el ejercicio 2021, los días 12 de febrero y 26 de marzo.

### **4.1 Reunión del 12 de febrero de 2021.**

Asistentes, miembros de la Comisión: D. Antonio Suárez Santana (Presidente), Dña. Teresa Rafaela Iñigo González (Secretaria) y D. José María Rodríguez Sánchez (vocal).

Asistieron además como invitados D. José Elías Gallegos Díaz de Villegas (Director General), Dña. Paloma Moreno Carrillo (Directora de Auditoría Interna), Dña. Cristina Cameselle Mellina (Directora Financiero-Contable), así como Dña. Ángeles Guerra Viniegra y D. Agustín Soler de la Mano en representación de los auditores externos, la firma Advance Audit S.L.

La reunión se celebra de forma telemática por la plataforma Zoom, acreditándose previamente por la Secretaria de la Comisión la identidad de los asistentes.

Temas tratados:

1. Aprobación de actas de las reuniones 1/2020 y 2/2020
2. Cierre contable 2020.
3. Auditoría externa del ejercicio 2020: planificación (calendario y fechas clave), contenido (cifras de materialidad, áreas de interés, auditorías anteriores, etc.) y políticas internas de calidad del auditor externo e informe de independencia del auditor

### **4.2 Reunión del 26 de marzo de 2021.**

Asistentes, miembros de la Comisión: D. Antonio Suárez Santana (Presidente), Dña. Teresa Rafaela Iñigo González (Secretaria) y D. José María Rodríguez Sánchez (vocal).

Asistieron además como invitados D. José Elías Gallegos Díaz de Villegas (Director General), Dña. Paloma Moreno Carrillo (Directora de Auditoría Interna), Dña. Cristina

Cameselle Mellina (Directora Financiero-Contable), así como Dña. Ángeles Guerra Viniegra y D. Agustín Soler de la Mano en representación de los auditores externos, la firma Advance Audit S.L.

La reunión se celebra de forma telemática por la plataforma Zoom, acreditándose previamente por la Secretaria de la Comisión la identidad de los asistentes.

Temas tratados:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior de la Comisión (reunión 1/2021, celebrada el día 12.2.2021).
2. Revisión de las Cuentas Anuales (CCAA) del ejercicio 2020.
3. Análisis del borrador del Informe de Auditoría de las CCAA de 2020.
4. Análisis del Informe Adicional para la Comisión de 2020, elaborado por los auditores externos.
5. Aprobación del Informe de independencia de los auditores externos en 2020.
6. Análisis del Informe Financiero y de Solvencia (ISFS) 2020.
7. Análisis del borrador del Informe de Revisión del ISFS 2020.

## 5. ACTIVIDADES EN 2021

### 5.1 EN RELACION CON LA INFORMACION FINANCIERA.

En la reunión del 26 de marzo, respecto al cierre de cuentas, el director general realizó una exposición de los aspectos más significativos de las cuentas anuales de la Entidad en 2020, con especial detalle sobre el balance y la cuenta de resultados, procediendo a explicar también las diferencias respecto del ejercicio anterior.

Se revisó y analizó con dirección y los auditores externos, previa su presentación a la JD, la integridad de los procesos de preparación de información financiera, cuentas anuales e informe de gestión.

Se comentó el proceso de elaboración de las cuentas anuales y los auditores informaron de los resultados de sus trabajos que tenían previsto incorporar en el Informe de Auditoría.

### 5.2 EN RELACION CON LA GESTION Y CONTROL DE RIESGOS



Durante la reunión del 26 de marzo se analizó el Informe sobre la situación financiera y de solvencia (ISFS) relativo al ejercicio 2020, que serían después aprobados por JD y presentados a DGSFP el 7.4.2021, en el que incluye una relación detallada de los principales riesgos a los que está sometida la entidad siguiendo el enfoque y metodología propuesta por Solvencia 2. El Director General durante la reunión realizó una presentación de los principales aspectos del ISFS 2020 y de los cálculos que determinan las ratios de solvencia.

### 5.3 EN RELACION CON AUDITORIA INTERNA

Con fecha 28.6.2021 se sometió a aprobación de la JD el informe de las actuaciones supervisoras de auditoría interna correspondientes al ejercicio 2020.

La responsable de la función ha asistido a todas las reuniones a las que ha sido convocada por la CA, estando en total disponibilidad para la resolución de dudas o petición de información de todos los miembros de la CA.

### 5.4 EN RELACION CON AUDITOR EXTERNO.

#### SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA DE CUENTAS.

En la reunión del 26 de marzo la auditora externa explicó que, conforme al borrador de informe entregado a la Comisión, habían auditado las CCAA de la Mutuality al cierre de 2020, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes a dicho ejercicio. En su opinión dichas cuentas anuales expresaban, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

La auditora externa felicitó a los miembros de la CA y a la dirección de la entidad por los significativos logros para el correcto ordenamiento contable de la Entidad y el desarrollo de su control interno, que permitió emitir el informe de auditoría sin salvedades.

#### INFORME ADICIONAL EJERCICIO 2020.

En la reunión de 26 de marzo de la CA se comentó el informe adicional elaborado por los auditores externos en cumplimiento de la normativa vigente en materia de auditoría de cuentas. En el informe se incluyó la declaración de independencia de Advance Audit S.L, se informaba de las comunicaciones y reuniones con la entidad y de la metodología y procedimientos utilizados por los auditores. Se informó que la JD no ha identificado una incertidumbre material que pueda generar dudas sobre la capacidad de la Mutuality para continuar como empresa en funcionamiento, habiendo tenido en cuenta las circunstancias especiales provocadas por el COVID-19 En base a la auditoría

realizada y a las comunicaciones realizadas con la gerencia, los auditores informaban que tampoco han identificado tal incertidumbre material.

Indican asimismo que en la auditoria de las cuentas anuales 2020 no se han detectado aspectos susceptibles de comunicación relacionadas con incumplimientos o presuntos incumplimientos de disposiciones legales o reglamentarias o clausulas estatutarias.

#### INFORME INDEPENDENCIA AUDITORES EXTERNOS EJERCICIO 2020.

La CA aprobó el informe de independencia enviado por los auditores externos para el ejercicio 2020 en cumplimiento de lo indicado en la normativa vigente sobre auditoría de cuentas e informó de ello a la JD. En el informe elaborado por los auditores externos se indica que el equipo del encargo de auditoría y la sociedad de auditoría, con las extensiones que les son aplicables, han cumplido con los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en la LAC y el Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril, se informa sobre los honorarios percibidos de la Mutuality y que la sociedad de auditoria tiene implantados políticas y procedimientos internos diseñados para proporcionarle una seguridad razonable de que la sociedad de auditoría y su personal, y, en su caso, otras personas sujetas a requerimientos de independencia mantienen la independencia cuando lo exige la normativa aplicable.

## 6. HECHOS POSTERIORES DURANTE EL EJERCICIO 2022

La CA, hasta la fecha, se ha reunido dos veces durante el ejercicio 2022, de forma telemática. Las reuniones tuvieron lugar el 14.1.2022 y el 30.3.2022.

Con fecha 14.1.2022 se sometió a aprobación el acta de la reunión 2-2021, el informe de independencia de los auditores externos correspondiente al ejercicio 2021, el Plan de Auditoría interna bienal 2022-2023, un resumen de las principales obligaciones contables de la Mutuality y un calendario de reuniones previstas para el ejercicio 2022.

Con fecha 30.3.2022 se sometió a aprobación el acta de la reunión 1-2022, análisis de CCAA y del borrador del informe de auditoría ejercicio 2021, análisis del informe adicional de los auditores externos ejercicio 2021, análisis del informe financiero y de solvencia y del borrador del informe de revisión ejercicio 2021, aprobación del informe de opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas ejercicio 2021 y aprobación del nuevo reglamento de la Comisión de Auditoria.

Los auditores informaron a la CA de la inexistencia de salvedades en el informe de auditoría, destacando que la auditoria del ejercicio, igual que en el ejercicio anterior, continuaba siendo ágil y eficaz en cuanto a los procesos de obtención de información.





## 7. AUTOEVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LA COMISION DE AUDITORIA

---

Durante el ejercicio 2020 la CA ha desarrollado un especial esfuerzo por ejercer sus funciones de acuerdo con lo establecido en la normativa interna y externa aplicable, y tiene previsto continuar en ejercicios futuros con tales tareas, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad y las recomendaciones establecidas en la Guía de la CNMV de 2017, que aunque no resulte de obligado cumplimiento, es voluntad de la entidad cumplir.

Así, durante el ejercicio la CA ha tenido conocimiento de los trabajos y resultados de las funciones clave, incluida la función de auditoría interna.

La CA seguirá manteniendo una comunicación fluida con el auditor externo de cuentas, que deberá ser renovado o sustituido en la Asamblea General a celebrar en 2022, conforme a la normativa. Se seguirá solicitando información de sus trabajos e independencia, manteniendo tantas reuniones como considere necesario.

En materia de gestión de riesgos, además de seguir recibiendo información sobre los resultados periódicos de solvencia, sobre el informe anual y sobre QRTs, anuales también será informada sobre los resultados del informe ORSA.

Finalmente, la CA seguirá dando traslado de todos sus trabajos la JD, para su permanente información.

La Comisión de Auditoría

23.6.2021

NOTA: este informe será sometido a aprobación de la JD y de la Asamblea General.